

Ayuntamiento del día
6 de Junio de 1875

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Sevilla
sesión de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, se fun-
taron bajo la presidencia del señor D. Juan Miguel Gas-
par, Alcalde de la misma, los señores D. Juan Ramon
Palarina, D. Luis Aguirre, D. Agustín Cibergosa, D. Claudio
Guerata, D. Luis Trancaldé, Regidores, ejerciendo guerra
funciones de Sindico Procurador de quienes se compone
mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de un
Secretario se trato y acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida acuerda que a los facultativos de Renteria Viecla
y Madarraga se les pague todo el haber que tienen en este
pueblo que se consignan al margen por los fondos de los sumi-
nistros cobrados por el gobierno; así como la mitad de la deuda
de D. Juan Michelena que se le está debiendo por el carbon
que ha suministrado a este Ayuntamiento que se consignen tam-
bien al margen

Acto continuo el presidente dio conocimiento que el maestro
de escuela de este pueblo D. Antonio Berasategui se habia des-
aparecido el día tres del corriente mes sin dar conocimiento
alguno abandonando el establecimiento y sus discípulos, el A-
yuntamiento enterado acuerda que previo conocimiento de la Au-
toridad local de este pueblo se de conocimiento a la Junta provincial de
instrucción pública

Así bien acuerda que previos los anuncios el Domingo veinte y
sus once horas de la mañana del corriente mes se saque a las
provisiones de vino, aguardiente y carne con sus impuestos mu-
nicipales a la esclusiva y el de aceite a la venta libre quedan

Mil trescientos dos
reales y treinta y cinco
centimos

de las condiciones expuestas en la Secretaria para los que quieren enterarse.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Los señores Salaverria Aguirre Guezala Aranalde

El Secretario

Juan Arcension Arrue

Ayuntamiento del dia

13 de Junio de 1878

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a trece de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Jose Miguel Jurbiru, Alcalde de la misma, los Señores D. Jose Ramon Salaverria, D. Juan Jose Marquero, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbegozo, D. Claudio Guezala y D. Luis Aranalde Regidores, ejerciendo Guezala funciones de Sindico procurador de quienes se compone el pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En segunda se dio lectura de una comunicacion del gobernador civil de esta provincia de fecha ocho del actual en el que manifiesta segun los antecedentes que obran en el gobierno de la misma y en virtud de las ordenes dadas a este Ayuntamiento diferentes veces para que se le abonen los haberes del Maestro D. Antonio Benasategui, resulta que todavia se halla sin cobrar este segun la solicitud que le pasa, y en su vista ordena que sin demora se le abone toda vez que esta Corporacion se ha hecho con fondos anticipados de guerra por el gobierno; y siendo los fondos recibidos por el gobierno de los suministros adelantados por este Ayuntamiento, cuyos importos estan pagados en la forma orde